



AJUNTAMENT D'ABRERA

Abrera, julio de 2021

Apreciada familia,

En nuestra apuesta por la formación de niños, niñas y jóvenes, y con la voluntad de ayudar a las familias, el Ayuntamiento de Abrera ha decidido un año más **subvencionar los libros de texto/material autoeditado, el ordenador/tableta digital y los contenidos educativos digitales.**

La ayuda se dirige a todo el alumnado empadronado en Abrera (a fecha 01.01.2021) y matriculado en centros educativos públicos o concertados en cualquiera de los cursos de enseñanza obligatoria, desde P3 a 4º de ESO. La subvención para los libros de texto y el material autoeditado es del 50% del coste. Además, en el marco de la apuesta de los centros por el uso de las tecnologías en el aula, concedemos una ayuda económica de 75 € para la adquisición del ordenador o tableta digital, para los alumnos de ESO, así como una subvención del 50% del coste de los contenidos educativos digitales. Igualmente, para el alumnado matriculado en escuelas de educación especial, la ayuda es del 50% del coste del material didáctico.

Para aquellas familias que compren los libros de texto a través de las AMPA de los centros públicos de Abrera, la subvención ya se habrá aplicado directamente en el momento de su adquisición. En cambio, aquellas personas que lo hagan a través de un comercio o por cualquier otro medio (a través del centro educativo o AMPA, en el caso que la escolarización sea fuera de Abrera) deberán solicitar esta ayuda.

Recomendamos a las familias que para formalizar esta petición utilicéis de forma preferente el canal telemático. Consultad la página web municipal www.abrera.cat (apartado Trámites o apartado Servei Educació), dónde encontraréis el enlace que os permitirá acceder directamente a la tramitación y entregar la documentación. En este apartado también encontraréis las bases de la convocatoria. Si necesitáis ayuda en esta tramitación, podéis contactar con el Servicio de Atención Ciudadana en el teléfono 93.770.03.25 en el siguiente horario:

- Mañanas de 9 h a 14 h
- Tarde de miércoles de 16.30 h a 19 h (hasta el martes 31 de agosto)
- Tardes de martes y miércoles de 16.30 h a 19 h (a partir del miércoles 1 de septiembre)

En el caso de necesitar hacer el trámite de forma presencial, será necesario que pidáis cita previa también de forma telefónica.

La fecha límite de presentación de las solicitudes de ayuda es hasta el viernes 5 de noviembre de 2021.

Recibid un cordial saludo.

Jesús Naharro Rodríguez
Alcalde

Giúlia Mirto Ariño
Regidora d'Educació

